



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8919

15/02/2017

20184

**AUTOR/A:** PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

### RESPUESTA:

El estado de implantación en Santa María de Garoña de una de las modificaciones de diseño exigidas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en las Propuestas de Dictamen Técnico (PDT) para las autorizaciones de las modificaciones de diseño que se aprobaron en el Pleno del CSN del 8 de febrero de 2017, puede consultarse en el acta de dicho pleno. El acta, así como la documentación asociada, está publicada en la web del CSN y se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.csn.es/actas-del-pleno/-/asset\\_publisher/TmA0H9s39O2A/content/pleno-1402](https://www.csn.es/actas-del-pleno/-/asset_publisher/TmA0H9s39O2A/content/pleno-1402)

Para mayor información, se indica el enlace del documento relacionado con el nuevo Centro Alternativo de Gestión de Emergencias en la Central Nuclear de Santa María de Garoña:

<https://www.csn.es/documents/10182/1718411/1402+-+3+Informe+-+CN+Santa+Mar%C3%ADa+de+Garo%C3%B1a+Autorizaci%C3%B3n+de+modificaci%C3%B3n+de+dise%C3%B1o+correspondiente+al+sistema+de+reserva+de+tratamiento+de+gases+%28SBGTS%29+y+aprobaci%C3%B3n+de+las+propuestas+de+revisi%C3%B3n+del+ES+y+de+las+ETFM/530463b2-fe8e-49b3-a8a8-807096032f8c>

Madrid, 2 de junio de 2017